



assitej españa

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.

El acceso al arte es una necesidad que, junto con otras tantas cosas, durante este tiempo se ha visto suspendido. Ahora es el momento de comenzar a plantear de qué manera volveremos a la actividad y debemos prestar especial atención a un público que, por sus características y vulnerabilidad, es quizá quien más necesita de este acceso y no siempre es justamente valorado ni tenido en cuenta.

En este documento queremos plantear algunas reflexiones, algunas son generales y serán, creemos, comunes a todo el sector de las artes escénicas. Otras que planteamos son específicas y necesarias para la infancia y la juventud. Son algunas ideas que creemos se deben contemplar para facilitar y hacer viable reanudar la actividad.

GENERALES

- Mantenimiento de los ERTE y prestaciones a autónomos y artistas, atendiendo también a aquellos que no han podido acogerse a las ayudas por no estar dados de alta en el momento de la situación de emergencia
 - Artistas y otros profesionales en intermitencia.
 - Mujeres embarazadas o de baja por maternidad que cuando se reubiquen los espectáculos se verán afectadas.
- Campaña de comunicación para dar visibilidad y difundir los valores de las artes escénicas, prestando especial atención al público infantil y juvenil. Es necesario visibilizar el valor de las artes en vivo.
- Ayudas a los ensayos. Las compañías han estado paradas y será necesario un tiempo de ensayo.
- Ayudas para la adaptación de los espectáculos a los espacios y a las medidas sanitarias según las condiciones que se establezcan.

SEGURIDAD SANITARIA

Nuestra entidad no está especializada en protocolos sanitarios y creemos que no debemos ser nosotros quienes los desarrollen, pero es necesario destacar que:



assitej españa

- Los protocolos deben ser claros, asumibles y compatibles con nuestra actividad: ensayos, giras (desplazamientos) y representaciones.
- Debe existir financiación para cumplir exhaustivamente con los protocolos de seguridad para compañías y salas, vía ayudas directas o a cargo de la parte contratante cuando esta sea una administración pública.
- Financiación para las empresas y los espacios en caso de contagio (cancelación de representaciones y/o cierre de espacios)
- **A los espectáculos para público infantil y juvenil acuden unidades de convivencia y las medidas de distanciamiento no se podrán aplicar sobre estas unidades.**
- **Las zonas comunes (vestíbulo, baños, etc.) de los espacios de exhibición tiene un uso más intensivo cuando se trata de público infantil y debe valorarse en el diseño de los protocolos.**

TEATROS Y FESTIVALES PÚBLICOS

- Los espacios públicos deberían asumir un papel fundamental de dinamización siendo quienes inicien la programación sin atender necesariamente a la viabilidad económica del espectáculo y pudiendo acogerse a las limitaciones de aforo. La experiencia inicial en estos espacios puede ayudar a corregir y mejorar los protocolos detectando carencias o necesidades.
- Obligación de contemplar la diversidad de manifestaciones artísticas (teatro, danza, circo, títeres, etc.) en la programación.
- Establecer un porcentaje del aforo gratuito para acceso de centros con alumnado en riesgo de exclusión.
- Establecer la obligación de que un porcentaje de toda la programación de los espacios públicos esté destinada a público infantil y juvenil.

TEATROS Y EVENTOS PRIVADOS

- Dar la posibilidad de no iniciar la actividad hasta que puedan hacerlo sin limitación de aforo y la situación se encuentre plenamente normalizada, manteniéndose los ERTE y ayudas durante este periodo como en el estado de emergencias.



assitej españa

- Protocolos de entrada y salida de público. Será necesario ocupar vía pública y marcar el distanciamiento de alguna manera en esta. Cada espacio diseña su protocolo. Apoyo y ayuda de autoridades municipales para su aprobación.
- Los espacios no tendrán responsabilidad ante posibles contagios del público.
- Los protocolos en los espacios de exhibición deben adaptarse a los mismos protocolos que se apliquen en los centros educativos.

PROGRAMACIONES ESCOLARES.

Para contribuir a la mejora del tejido de las artes escénicas dirigidas a la infancia y la juventud creemos que es prioritario que uno de los focos a desarrollar sea un programa de fomento de las programaciones escolares.

Un gran porcentaje de las actuaciones de las compañías y de las salas del sector se realiza para público escolar. La asistencia a espectáculos de forma habitual por parte de los centros escolares es minoritaria. La formación artística es un aspecto fundamental para el desarrollo personal y social, y por tanto el arte debe tener una mayor presencia en el programa educativo.

Se debe velar por la igualdad de oportunidades y si no potenciamos que en los centros educativos exista una formación artística de calidad, muchos niños y niñas no tendrán la posibilidad de acceso al arte en igualdad de condiciones. En muchas ocasiones el arte es concebido como una cuestión no prioritaria. La educación artística es parte integral del desarrollo pleno de los niños y jóvenes, desarrollando la creatividad, la reflexión y estimulando las habilidades cognitivas y desarrollando la tolerancia y la empatía.

Las programaciones escolares son un aspecto más de la necesidad de vinculación entre arte y educación. ASSITEJ está trabajando en el desarrollo de esta cuestión en la que se incluyen las propuestas de desarrollo de programaciones escolares.

Para esto es indispensable que las instituciones de cultura y educación trabajen de manera conjunta y coordinada para el desarrollo de la educación artística.

Ante la actual situación derivada de las medidas de contención del COVID-19:

Escenario 1: En el comienzo de curso se mantiene una situación excepcional.

1. **Si los espacios de exhibición pudieran abrirse con restricciones:**
 - a. pases para centros únicos.



assitej españa

- i. Si el centro no cubre el aforo completo ayudas específicas para cubrir el déficit generado por estas funciones.
- b. Si los espacios de exhibición no pudieran abrirse, o los centros escolares no se pudieran desplazar a los espacios de exhibición:
 - i. Formaciones artísticas o programaciones adaptadas para realizar en el aula o espacios del centro educativo. La finalidad es que los alumnos y alumnas no pierdan el contacto con las artes escénicas. Siempre realizados por profesionales (artistas o compañías)
- c. Estas actividades podrán estar relacionadas con los espacios de exhibición y podrán contabilizar tanto para las ayudas a compañías (A1.1.2) como espacios (A2. y A4.)

Escenario 2: Situación más o menos normalizada. Medidas de desarrollo necesarias de forma permanente.

- Campaña de comunicación e información a centros educativos con materiales de difusión de los valores de las artes escénicas.
- Fondos, ayudas o subvenciones a los centros educativos para la asistencia a espectáculos en vivo (x cantidad por alumno).
- Favorecer e incentivar la programación de espectáculos para público infantil y juvenil en los espacios de titularidad pública y su relación con los centros escolares.
 - Establecer la obligación de que un porcentaje de toda la programación de los espacios públicos esté destinada a público infantil y juvenil.
 - Conectar la información de estas programaciones con los centros educativos.
- Obligación de contemplar la diversidad de manifestaciones artísticas (teatro, danza, circo, títeres, etc.) en la programación.
- Establecer un porcentaje del aforo gratuito para acceso de centros con alumnado en riesgo de exclusión.
- Incentivar la formación en artes escénicas en los centros educativos.
- fomentar programas artísticos que favorezcan actividades teatrales que ayuden a mejorar la situación social de la infancia y la juventud tras el COVID19.